



## ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

### COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

2721

#### ANUNCIO

Extracto del Decreto de Presidencia n.º 139/2022, de fecha 20 de mayo de 2022, por la que se convocan VIII Concurso Literario Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca

BDNS (Identif.): 631210

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/631210>)

#### Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todos aquellos escritores no profesionales residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, que no estén incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, según la categoría a la que opten:

- Categoría juvenil: de 14 a 17 años
- Categoría adulta: a partir de 18 años

#### Segundo. Objeto:

Es objeto de esta convocatoria regular el VIII Concurso Literario Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca para el fomento de creaciones artísticas y literarias, así como apoyar nuevas iniciativas culturales de personas amateurs.

#### Tercero. Bases Reguladoras

Ordenanza General por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones por la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, publicada en el BOPH n.º 39, de fecha de 1 de marzo de 2021.

#### Cuarto. Cuantía:

La presente convocatoria está dotada con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2022 3340.48002. con los siguientes premios:

Categoría Juvenil

1º premio: 200€

2º premio: 150€

3º premio: 100€

Premio comarcal: 150€

Categoría adulto:

1º premio: 400€

2º premio: 250€

3º premio: 150€

Premio comarcal: 250€



Los premios que superen los 300€ están sujetos a una retención del 19% por IRPF.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de admisión de originales finalizará el 30 de octubre de 2022 a las 14 horas. Los originales se dirigirán al presidente de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca y se presentarán en los lugares y forma indicados en el art. 6.8 de la Ordenanza General de las Bases Regulatoras de las Subvenciones.

**Sexto. Otros datos:**

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto literario cuya fecha y lugar se darán oportunamente a conocer, siendo indispensable que los ganadores acudan para recoger el premio.

Fraga, 3 de junio de 2022. El Presidente, Marco Antonio Ibarz Guillén.